

CONVOCATORIA DE APOYO A PLATAFORMAS DE INNOVACION EN CADENAS AGROALIMENTARIAS 2013

TÉRMINOS DE REFERENCIA

- 1. El Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria (FONTAGRO) anuncia la Convocatoria "Apoyo a Plataformas de Innovación en Cadenas Agroalimentarias 2013 para América Latina y el Caribe".
- 2. Esta convocatoria está dirigida a apoyar plataformas de innovación, entendidas estas como "un mecanismo de fomento de la competitividad, el crecimiento económico sustentable y el empleo de las cadenas de valor; a través de la participación de sus actores quienes comparten visión, misión y objetivos; y por tanto facilitan el proceso de investigación y desarrollo, y con ello la innovación para la región".
- 3. La convocatoria responde a la decisión del Consejo Directivo (CD) del FONTAGRO durante su XVI Reunión Anual celebrada en octubre de 2012 en Buenos Aires-Argentina, de asignar recursos en el tema de **Agricultura Familiar y Enlaces con los Mercados.**

ANTECEDENTES

- 4. FONTAGRO fue creado en 1998 con una membresía de 15 países¹, con el objetivo contribuir al manejo sostenible de los recursos naturales, la mejora de la competitividad y la reducción de la pobreza mediante el desarrollo de tecnologías e innovaciones de relevancia para la sociedad. El *Banco Interamericano de Desarrollo* (BID) y el *Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura* (IICA) como patrocinadores, proveen apoyo estratégico, técnico, administrativo y legal.
- 5. FONTAGRO ha llevado a cabo 11 Convocatorias, financiado 73 proyectos y consorcios de investigación, aportando cerca de US\$25 millones y movilizando recursos de contrapartida estimados en US\$43 millones.
- 6. El Plan de Mediano Plazo de FONTAGRO 2010-15, prioriza la agricultura familiar como elemento clave para la seguridad alimentaria. Se estima que en América Latina y El Caribe existen unas 15 millones de pequeñas unidades, y que la tecnología puede tener un impacto positivo en por lo menos el 37% de éstas.
- 7. A partir de tres evaluaciones realizadas por especialistas independientes, el Fondo es reconocido como un mecanismo eficiente para promover la investigación y contribuir a la diseminación de innovaciones en las cadenas de valor de la región.
- 8. FONTAGRO contribuye en investigación y desarrollo de tecnologías que mejoren la competitividad del sector de la agricultura familiar, responsable de la producción de la mayor parte de los alimentos que se consumen en la región.
- 9. FONTAGRO ha decidido apoyar iniciativas que muestren impacto en tres temas claves respecto a la agricultura familiar y las cadenas de valor de la región: el uso sostenible de los recursos naturales, la adaptación al cambio climático y el acceso al mercado, con particular énfasis en la innovación tecnológica, organizacional e institucional.

¹ Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, España, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

MARCO DE LA CONVOCATORIA

Objetivo general:

10. El objetivo es promover innovaciones tecnológicas, organizacionales e institucionales en cadenas de valor agroalimentarias de la Región de América Latina y el Caribe, que contribuyan a la vinculación de los productores familiares con los mercados.

Algunos ejemplos de propuestas financiables:

- a) Iniciativas que incluyan actividades que faciliten la adaptación, adopción y por tanto generación de innovaciones en apoyo a los agricultores familiares a partir de resultados de investigaciones previas.
- b) Iniciativas de fortalecimiento a la competitividad de cadenas de valor existentes y en beneficio de los productores familiares.
- c) Iniciativas que faciliten procesos de inserción de productores familiares en los mercados nacionales, regionales o internacionales.
- d) Iniciativas que faciliten la diseminación de innovaciones tecnológicas, organizacionales e institucionales desarrolladas localmente para facilitar su adaptación y adopción a mayor escala.
- 11. Los recursos deberán ser ejecutados durante un período máximo de tres años desde la firma del convenio con FONTAGRO/BID.

MECANICA DE LA CONVOCATORIA

Esta convocatoria se ejecuta en tres fases:

FASE I

- 12. En esta fase, se abre el período de recepción de los perfiles de proyecto (notas conceptuales) a ser sometidos al proceso de selección por parte de la Secretaría Técnica Administrativa (STA) de FONTAGRO.
- 13. Los perfiles deben ser preparados por la entidad líder del consorcio que conforma la plataforma, documentando las funciones y responsabilidades de los socios, tanto en la formulación, ejecución del proyecto y mecanismo de gobernabilidad propuesto.
- 14. Los perfiles deben ser de hasta de cinco páginas y preparados en el formato suministrado por FONTAGRO en su página Web.
- 15. Los perfiles serán evaluados por la STA de FONTAGRO y sus patrocinadores con base en el cumplimiento de los criterios de elegibilidad y méritos técnicos con las ponderaciones siguientes:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Los beneficios, sus indicadores y posibilidad de medición para (a) los pequeños productores y (b) consumidores como consecuencia del logro de los productos esperados y las innovaciones esperadas	25%
2. Calidad técnica de la propuesta	25%
3. Factibilidad de implementación de la propuesta en el tiempo solicitado	20%
4. Evidencia de los aportes de contrapartida de los socios de la plataforma	5%
5. Evidencia de la participación de los usuarios finales en la ejecución	15%
6. Evidencia de la sostenibilidad potencial de las plataformas en el tiempo	10%
TOTAL	100%

16. La STA invitará a los proponentes de los diez mejor perfiles a desarrollar propuestas completas de proyectos.

FASE II

- 17. En esta fase se hará la recepción, análisis y aprobación de propuestas completas de las plataformas por parte del Consejo Directivo de FONTAGRO.
- 18. Las entidades líderes deberán presentar una propuesta completa de proyecto siguiendo el formato que la STA pondrá a su disposición. Las propuestas completas de proyecto deberán tener no más de diez páginas, excluyendo anexos (cuadros, tablas, gráficos, fotografías, listados).
- 19. Las propuestas deberán cumplir con los mismos criterios de elegibilidad citados en la Fase I y ser sometidos a FONTAGRO dentro de un plazo máximo de siete semanas desde que reciben la invitación.
- 20. Estas propuestas serán evaluadas por un panel independiente de expertos con base en el cumplimiento de los criterios de elegibilidad y méritos técnicos. El coordinador del panel emitirá un informe de evaluación con una recomendación de las propuestas mejor calificadas para consideración del Consejo Directivo del FONTAGRO. La recomendación será analizada durante la Reunión Anual del Consejo Directivo, el que aprobará el número de proyectos a financiar dependiendo de la disponibilidad de fondos.

FASE III

- 21. FONTAGRO comunicará a los consorcios ganadores de la Convocatoria 2013 la aprobación de la financiación de sus propuestas.
- 22. Los consorcios contarán con un período máximo de 6 meses a partir de la aprobación, para ajustar sus propuestas y tramitar la elaboración de los convenios de ejecución con el BID, quién actúa como representante legal y administrador de FONTAGRO.
- 23. Durante este período, se acordarán los mecanismos de coordinación de la plataforma, se capacitará a los líderes en la gestión administrativo-financiera, se negociarán los acuerdos de cooperación entre los socios del consorcio y otras condiciones previas al primer desembolso.
- 24. En caso que no se logre la firma de alguno de los convenios en el plazo establecido, éste podría ser cancelado, a menos que los proponentes envíen a FONTAGRO una solicitud de extensión por un máximo de 3 meses, debidamente justificada.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

- 25. Pueden presentar propuestas plataformas regionales de innovación ya establecidas o en proceso de formación, enfocadas en mejorar cadenas de valor a través de innovaciones tecnológicas, organizacionales e institucionales (de acuerdo con definición provista en el párrafo 2).
- 26. Las propuestas deben proceder de plataformas formadas por organizaciones de por lo menos dos países miembros de FONTAGRO. Las plataformas deben incluir organizaciones de los siguientes grupos:
 - Centros de investigación agropecuaria, universidades, organizaciones no gubernamentales, o asociaciones de productores u otros actores de la cadena de valor.
 - Empresas privadas nacionales o internacionales que generan y/o diseminan tecnologías y otras herramientas de utilidad en la agricultura familiar.

También pueden incluirse en los consorcios, miembros de los siguientes grupos:

- Organismos internacionales o regionales de investigación y desarrollo, dentro y fuera de la región, en un rol de facilitador y/o complementando acciones.
- Organizaciones de países no miembros de FONTAGRO en capacidad de aportar su propio personal y recursos a la iniciativa.
- 27. El instrumento para competir es una propuesta con enfoque de cadena de valor agroalimentaria, donde la innovación pueda evidenciarse en cualquiera de los eslabones desde la producción primaria hasta el consumidor final.

- 28. Las propuestas deben incluir el mecanismo de gobernabilidad a ser usado para la planificación, programación, implementación, monitoreo y cierre de las actividades.
- 29. Las propuestas deben documentar claramente la participación de los usuarios finales de las innovaciones conjuntamente con los beneficios aportados por el proyecto.
- 30. Las propuestas deben contar con una descripción de la situación inicial (sin proyecto) para establecer la línea de base y un detalle de los indicadores de resultados para verificar el impacto del proyecto y el logro de los objetivos propuestos.
- 31. Las entidades participantes en las plataformas deberán estar legalmente constituidas y cumplir con los requisitos para firmar un convenio con el BID en representación de FONTAGRO.
- 32. Las entidades co-ejecutoras en calidad de socios de la plataforma, deben comprometerse a presentar la información financiera y técnica requerida por la entidad líder del consorcio, para cumplir con los términos y condiciones legales acordados con el BID.

ASIGNACIÓN DE RECURSOS

- 33. A las plataformas seleccionadas se les otorgarán recursos por un monto de hasta 400,000 dólares americanos a ser usadas en los gastos elegibles. Se entiende por gasto elegible todos aquellos gastos pertinentes y necesarios para lograr los objetivos y resultados propuestos en el proyecto. Algunos ejemplos de gastos elegibles son: consultores, pasantes, jornales, compra de equipos (máximo 30%), viajes, capacitación, difusión y gastos administrativos (máximo 10%).
- 34. Las propuestas deben ofrecer aportes de contrapartida, ya sea en dinero o especie, de como mínimo equivalentes a 1.5 veces los fondos solicitados.

CALENDARIO DE FECHAS RELEVANTES

Actividad	Fechas
FASE I	
Anuncio de la Convocatoria por FONTAGRO y sus patrocinadores	Mayo 24
Fecha límite para la recepción de perfiles de proyecto	Julio 22
Pre-selección de los mejores perfiles de proyecto por FONTAGRO y Patrocinadores	Agosto 14
Invitación a plataformas seleccionadas a preparar propuesta completa de proyecto	Agosto 16
FASE II	
Recepción de propuestas completas de proyectos	Septiembre 12
Evaluación de propuestas completas de proyecto por un panel independiente	Septiembre 13-27
Envío de los resultados del panel de evaluación al Consejo Directivo	Septiembre 30
Aprobación por el Consejo Directivo	Octubre 14-18
FASE III	
Anuncio a las plataformas ganadoras	Octubre
Ajuste de propuestas, elaboración de convenios de ejecución con BID, capacitación a los líderes, negociación de acuerdos de cooperación entre los socios del consorcio	Marzo 2014

MODALIDAD DE ENVÍO DE PERFILES

35. Los perfiles deben ser elaborados usando el formulario electrónico proporcionado por la STA del FONTAGRO y enviados por email a <u>cristinaso@iadb.org</u> con copia a <u>jovanag@iadb.org</u>

INFORMACIÓN Y CONSULTAS

Secretaría Técnica Administrativa Tel.: 1-202-623-3876 / 3242

Washington, D.C.

Correos electrónicos: cristinaso@iadb.org y jovanag@iadb.org

http://www.fontagro.org